

## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1733-2020-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 12 de Octubre de 2020

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 30-849 en doce (12) folios

## **CONSIDERANDO:**

Que, don DARWIN RIDDLEY GOMEZ GONZALES, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación Social, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de Ciencias Sociales, con la Resolución Nº 092-2020-UNHEVAL/FCS-CF, del 02 de Setiembre de 2020, aprueba otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación Social, a don DARWIN RIDDLEY GOMEZ GONZALES, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria del día 09 de Octubre de 2020, acordó conferir el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación Social, a don DARWIN RIDDLEY GOMEZ GONZALES, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº 0525-2020-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector; Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico; Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Nº 0605-2016-UNHEVAL-CU, del 25.OCT.2016, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

## SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación Social, a don DARWIN RIDDLEY GOMEZ GONZALES, de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social, de la Facultad de Ciencias Sociales, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado Académico en el Libro de Registro respectivo.
- 3º DAR A CONOCER la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

RECTOR

NAMO MARCIAL OSTOS MIRAVAL

General General General General General Secretario General Secretario General